

## Juan Carlos Giraldo Salazar

---

**De:** info@datalasersa.com  
**Enviado el:** jueves, 20 de marzo de 2025 9:37 a. m.  
**Para:** 'Juan Carlos Giraldo Salazar'; juridica@loteriademanizales.com  
**CC:** 'Gerencia / Mario Salomon Aguirre'; 'Dpto. Contratos DATALASER'  
**Asunto:** RE: INVITACION CONVOCATORIA MAYOR CUANTIA 001-2025 IMPRESION BILLETES  
**Datos adjuntos:** Observaciones terminos Invitacion abierta de mayor cuantia 001-2025.pdf

**Marca de seguimiento:** Seguimiento  
**Estado de marca:** Marcado

Asunto: Inconveniente en la suscripción de la Invitación Abierta de Mayor Cuantía No 001-2025

Estimados señores de EMSA - Lotería de Manizales,

Cordial saludo.

Estamos interesados en participar en el proceso de la Invitación Abierta de Mayor Cuantía No 001 -2025 – Billetería, cuyo objeto es la elaboración, impresión, suministro y transporte de billetes de la Lotería de Manizales. Sin embargo, he encontrado un inconveniente en la plataforma: no me permite suscribirme al proceso, lo que impide presentar observaciones.

Al revisar la estructura del proceso, noto que en el cronograma se ha hecho referencia directamente a la fecha de firma del contrato, omitiendo pasos clave como la presentación de la oferta, el envío de observaciones y el cierre del proceso. Quisiera confirmar si esta situación se debe a un error en la configuración del proceso o si hay algún procedimiento especial que deba seguir para poder participar de manera adecuada.

Adjuntamos observaciones por este medio esperando que se solucione el inconveniente expuesto en la página del secoop.

Cordialmente;



Loni Herrera - Asistente Administrativo  
info@datalasersa.com • +57 316 5287378

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 1581 DE 2012 Y A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3 Y EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 1377 DE 2013, CON EL OBJETO DE INFORMAR A TODAS LAS PERSONAS CUYOS DATOS PERSONALES SE ENCUENTRAN EN NUESTRAS BASES DE DATOS, Y TENIENDO EN CUENTA LA IMPOSIBILIDAD DE SOLICITAR AUTORIZACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL, DATALASER S.A.S. INFORMA QUE HACE USO DEL MECANISMO ALTERNATIVO ESTABLECIDO EN EL CITADO NUMERAL Y MANIFIESTA QUE LOS DATOS PERSONALES INCLUIDOS EN SUS BASES DE DATOS SE HAN RECOPIADO PARA EL DESARROLLO DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL. EL USO Y MANEJO DE LOS MISMOS, SE EFECTUA BAJO ESTRICTOS ESTÁNDARES DE RESPONSABILIDAD, DENTRO DE LOS CUALES ESTÁ EL RESPETO AL DEBIDO PROCESO Y LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. LOS DATOS REGISTRADOS EN NUESTRAS BASES DE DATOS SON, ENTRE OTROS: RESEÑAS PÚBLICAS, TALES COMO NOMBRES, DIRECCIÓN, TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS. EN TODO CASO EN CUALQUIER MOMENTO EL TITULAR DE LA INFORMACIÓN PODRÁ REVOCAR SU CONSENTIMIENTO Y EJERCER SU DERECHO A LA SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES CONSAGRADO EN LA LEY 1581 DE 2012. SI USTED DESEA CONSULTAR INFORMACIÓN O SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE SUS DATOS PERSONALES DE NUESTRAS BASES DE DATOS, AGRADECEMOS SE COMUNIQUE DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO A LA DIRECCIÓN VÍA 40 NO. 71-197 BOD 614 BARRANQUILLA-COLOMBIA O AL CORREO ELECTRÓNICO PROTECCIONDEDATOS@DATALASER.SA.COM. SI DECIDE NO HACERLO, VENCIDO EL REFERIDO PLAZO, CONSIDERAREMOS AUTORIZADO EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE ASISTE AL TITULAR DE INFORMACIÓN EN CUALQUIER TIEMPO DE CONSULTAR, CONOCER, ACTUALIZAR SUS DATOS PERSONALES, O SOLICITAR SU SUPRESIÓN O RECTIFICACIÓN.

Vía 40 No.71-197 Centro Industrial Manizal Bod.614 • PBX: +57 5 3609485  
www.datalasersa.com - Barranquilla-Colombia

**De:** Mario Salomon <gerencia@datalasersa.com>

**Enviado el:** jueves, 20 de marzo de 2025 9:23 a. m.

**Para:** Loni Herrera <info@datalasersa.com>; Dpto. Contratos DATALASER <contratos@datalasersa.com>

**Asunto:** Fwd: INVITACION CONVOCATORIA MAYOR CUANTIA 001-2025 IMPRESION BILLETES

**Mario Salomon Aguirre**

Gerente

**Datalaser S.A.S.**

Begin forwarded message:

**From:** Juan Carlos Giraldo Salazar <[mercadeo@loteriademanizales.com](mailto:mercadeo@loteriademanizales.com)>

**Date:** March 17, 2025 at 9:18:40 PM GMT+1

**To:** Mario Salomon / Gerente Datalaser <[gerencia@datalasersa.com](mailto:gerencia@datalasersa.com)>, [info@datalasersa.com](mailto:info@datalasersa.com)

**Cc:** EMSA 03 Gestion Juridica - Luisa Fernanda Hurtado Buitrago <[juridica@loteriademanizales.com](mailto:juridica@loteriademanizales.com)>

**Subject:** RV: INVITACION CONVOCATORIA MAYOR CUANTIA 001-2025 IMPRESION BILLETES

Señores

DATALASER SAS

Adjunto Invitación Convocatoria 001 – 2025 referente Impresión billetes de la LOTERIA DE MANIZALES, documento que igualmente se encuentra publicado en el Secop y en la página web de la Entidad [w.w.w.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

Barranquilla, Marzo 20 de 2025

**GG-2025-012**

Sres.

**LOTERIA DE MANIZALES**  
Manizales

REF: OBSERVACIONES A DOCUMENTOS PREVIOS INVITACION ABIERTA DE MAYOR CUANTIA 001-2025

Dentro del plazo establecido para tal fin, a continuación, presentamos nuestras observaciones a los documentos previos publicados para la INVITACION ABIERTA DE MAYOR CUANTIA 001-2025

**Observacion 1: GARANTIAS EXIGIDAS**

En la página 35 de los documentos previos, se puede leer que se solicitará al proponente adjudicado una póliza de transporte o riesgos financieros por 20% del valor del contrato, cuya vigencia sea igual a la vigencia de contrato y 4 meses más.

Y dice : "...Dicha póliza de transporte como la de infidelidad y riesgos financieros sean pólizas globales y/o individuales de la compañía con las vigencias anuales que tenga el oferente, pero además deberá certificar que el Contratante queda amparado en dichas pólizas de acuerdo al objeto y a los términos del Contrato.

*EL CONTRATISTA en relación con la póliza de transporte optará por constituirla o mantener vigente una póliza automática y flotante de seguro de transporte, que cubra hasta el monto declarado de los límites de indemnización de los bienes a cuya conducción durante el transporte se obliga..."*

**Se solicita: aclarar que en el caso que el contratista utilice empresas especializadas en el transporte de billeteria, podrá aportar la póliza global de transporte de la empresa transportadora, en los términos exigidos en los documentos previos.**

**Observacion 2: PRESUPUESTO OFICIAL**

En la página 8 de los documentos previos , en el numeral 3. PRESUPUESTO OFICIAL, la entidad establece que el presupuesto oficial se estima en la suma de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 2.536.356.480) INCLUIDO IVA, CORRESPONDIENTES A TREINTAA 68 SORTEOS DE LA LOTERIA DE MANIZALES.



**DATALASER**

NIT. 802.017.734-1

Teniendo en cuenta el promedio de precios unitarios actuales en el país para billetes de Loterías, el incremento del salario mínimo para 2025 muy por encima de la variación del IPC anual y que se tendrían que suministrar billetes de Lotería hasta Agosto de 2026, lo cual afecta los costos asociados al contrato por los incrementos en una nueva vigencia, se solicita a la entidad, reevaluar el valor de este presupuesto oficial o en su defecto, disminuir la cantidad de sorteos a suministrar.

Quedamos atentos a su oportuna respuesta

Cordialmente,



**MARIO SALOMON AGUIRRE**  
**Representante Legal**  
**DATALASER SAS**

Via 40 No.71-197  
Centro Industrial Marysol  
Bodega 614

- Teléfonos: 3537471-3609485
- e-mail: [info@datalasersa.com](mailto:info@datalasersa.com)  
[www.datalasersa.com](http://www.datalasersa.com)  
Barranquilla - Colombia

